



DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

M^a Dolores Jiménez Pérez, Gerente de la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos, de acuerdo con lo que se establece en la Disposición Adicional Segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia de fecha 20 de marzo de 2012, rendimos al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico de 2019, acompañando los siguientes documentos que conforman las cuentas y que prevé el artículo 10.

a) Documentos presupuestarios

Se acompañan fichas PAIF de los presupuestos y memoria remitida a la Asamblea.

b) Estados modificativos de los documentos presupuestarios.

No se ha producido modificación presupuestaria.

c) Estados demostrativos de ejecución.

Se incluye en los cuadros de la Memoria (nota 17).

d) Plan de Actuación y presentación al protectorado.

Se remite Plan de actuación y su presentación al protectorado.

e) Movimientos de avales concedidos.

La Fundación mantiene un aval concedido a favor de “Solred, S.A.” por importe de 600 €, para el suministro de carburante.

f) Balance de sumas y saldos.

Se acompaña un balance de sumas y saldos del ejercicio.

g) Acta de arqueo de caja.

La Entidad no tiene caja.

h) Notas o certificaciones bancarias de los saldos existentes.

Se remiten certificaciones bancarias con los saldos de las cuentas a fecha 31 de diciembre de 2019.

i) Estado en el que se refleje el estado de la plantilla y retribuciones satisfechas.

Se remite cuadro con la información reflejada. Nos remitimos también a la Nota 14 de la memoria.

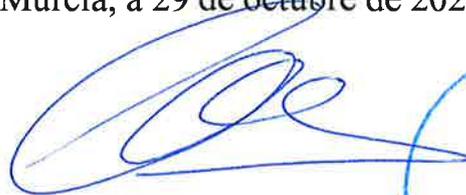
i) Composición del capital social o dotación fundacional.

Nota 9 de la Memoria. La Dotación fundacional presenta un saldo al cierre del Ejercicio de 12.021,12 euros, y se encuentra totalmente desembolsada. La Dotación se constituyó aportando 6.011 euros la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia de la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia, y 6.010,12 euros aportados por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

j) Copia de las actas de las sesiones del Patronato celebradas en el ejercicio.

Se aporta copia de las actas de las reuniones del Patronato celebradas en este ejercicio.

En Murcia, a 29 de octubre de 2020.



Fdo. Mª Dolores Jiménez Pérez

Gerente





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2019

FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

ACTIVO	Notas de la MEMORIA	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.430,80	14.690,73
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	4.443,97	8.825,98
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	Nota 5	2.986,83	5.864,75
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por Impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		46.599,15	59.708,35
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 6	10.319,88	7.849,16
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 10	316,23	185,59
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6	35.963,04	51.673,60
TOTAL ACTIVO (A+B)		54.029,95	74.399,08

Murcia, 31 de agosto de 2020


Fdo: Mª Dolores Jiménez Pérez
Gerente



FUNDACION MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la MEMORIA	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) PATRIMONIO NETO		19.858,08	27.298,89
A-1) Fondos propios	Nota 9	12.021,12	12.021,12
I. Dotación fundacional / Fondo social		12.021,12	12.021,12
1. Dotación fundacional / Fondo social		12.021,12	12.021,12
2. Dotación fundacional no exigida / F. S. no exigido		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12	7.836,96	15.277,77
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		34.171,87	47.100,19
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios - acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		34.171,87	47.100,19
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores	Notas 7 y 10	34.171,87	47.100,19
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		54.029,95	74.399,08

Murcia, 31 de agosto de 2020



Fdo: Mª Dolores Jiménez Pérez
Gerente



FUNDACION MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2019**

	Notas de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		2019	2018
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		504.666,67	462.481,57
a) Cuotas de asociados y afiliados	Nota 11.1	0,00	9.920,47
d) Subvenciones, donaciones, y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 12.2	504.666,67	452.561,10
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		-134.692,61	-149.569,51
a) Ayudas monetarias	Nota 11.6	-134.692,61	-135.114,66
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	Nota 12.3	0,00	-14.454,85
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	Nota 11.2	-18.199,71	-9.346,22
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal	Nota 11.3	-326.256,84	-275.672,50
9. Otros gastos de la actividad	Nota 11.4	-25.514,35	-25.216,02
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5	-7.259,93	-7.165,87
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	Nota 12.1	7.440,81	4.504,04
12. Exceso de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y otros rtdos.		-184,04	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		0,00	15,49
14. Ingresos financieros	Nota 11.5	0,00	75,16
15. Gastos financieros	Nota 11.5	0,00	-90,65
A.2) EXCEDENTE DE LAS OP. FINANCIERAS		0,00	-15,49
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		0,00	0,00
19. Impuesto sobre beneficios	Nota 10	0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		-7.440,81	-4.504,04
1) Subvenciones recibidas		-7.440,81	-4.504,04
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-7.440,81	-4.504,04

Murcia, 31 de agosto de 2020


 Fdo: Mª Dolores Jiménez Pérez
 Gerente



MEMORIA DEL EJERCICIO 2019

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La “Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos” se constituyó el día 30 de diciembre de 2002, mediante escritura pública otorgada en Murcia ante el Notario D. Francisco Luis Navarro Alemán. Está inscrita en el Registro de Fundaciones de Murcia con el número 30/0093, Sección F. Asistenciales.

La Fundación se rige por sus Estatutos, y por la legislación relativa a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, y legislación fiscal española, particularmente las Leyes 49/2002 y 50/2002.

La Fundación tiene fundamentalmente como objeto el ejercicio inexcusable de la tutela y curatela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente, residentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos fijados por el Código Civil, cuando así lo determine la autoridad judicial competente.

La Fundación fue constituida institucionalmente por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para los fines concretos establecidos en sus estatutos, por lo que forma parte del sector público autonómico.

La Fundación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio.

El domicilio estatutario se encuentra en la Calle Alonso Espejo, número 7, de Murcia, sede del IMAS.

Las cuentas anuales se presentan en euros, moneda funcional y de presentación de la Entidad.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1.- Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por la Fundación a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2019, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Código de Comercio, en la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las



entidades sin fines lucrativos, y en lo no regulado por éste, en el Real Decreto 1515/2007 (PGC PYMES), y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2 – Principios Contables Aplicados

Las Cuenta Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en las normas de adaptación sectorial (resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC) a las entidades sin fines lucrativos, y en el PGC aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y no se aplican principios contables no obligatorios.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La reciente situación de emergencia sanitaria global creada por el coronavirus (COVID-19), está impactando de manera significativa a la economía mundial.

Dada la incertidumbre tanto en la duración como en la intensidad de la situación originada por el COVID-19, no es posible determinar el potencial impacto que tendrá para la Fundación; ahora bien, la Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el “principio de empresa en funcionamiento”, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a: Vida útil de los activos materiales e intangibles (ver notas 4.1 y 4.2 de la memoria).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.



2.4 – Comparación de la información

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del 2019, las correspondientes al ejercicio precedente.

2.5 – Agrupación de partidas

Las cuentas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, ni en la cuenta de resultados.

2.6- Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales en el Activo o en el Pasivo que figuren registrados en dos o más partidas del balance, ni de la cuenta de resultados.

2.7- Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio cambios en criterios contables.

2.8- Corrección de errores

Las presentes cuentas anuales no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

NOTA 3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO.

Los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2019 suponen que la Fundación no ha obtenido ni beneficios ni pérdidas. No hay base de reparto a distribuir, dado que tampoco hay remanente ni reservas de libre disposición procedentes de ejercicios anteriores.

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las normas de valoración y principios contables que la Fundación ha seguido para cada una de las masas patrimoniales del balance y de la cuenta de resultados son las que se exponen a continuación:

4.1 – Inmovilizado Intangible

La Entidad presenta aplicaciones informáticas como elementos integrantes de este epígrafe del balance, las cuales se presentan valoradas a su precio de adquisición, minoradas por las amortizaciones practicadas a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

El coeficiente de amortización aplicado a los elementos del inmovilizado intangible (aplicaciones informáticas) ha sido del 33%.

4.2 – Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. Se incluye en el coste del inmovilizado que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte también del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Entidad considera que el valor contable de los activos no supera su valor recuperable. Se registrará la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	AÑOS	%ANUAL
Mobiliario	10	10
Equipos Proceso Información	4	25
Elementos de transporte	6,25	16
Otro Inmovilizado Material	6,66	15

4.3- Inversiones Inmobiliarias

La Entidad clasificará como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posea para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizarán los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones. No se presentan elementos en esta rúbrica del balance.

4.4- Permutas

La Entidad no presenta elementos en el balance a los que aplicar la norma.

4.5- Activos financieros y Pasivos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- ✓ Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- ✓ Créditos por operaciones de la actividad: usuarios y deudores varios;

- ✓ Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- ✓ Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- ✓ Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- ✓ Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- ✓ Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- ✓ Débitos por operaciones de la actividad: proveedores y acreedores varios;
- ✓ Deudas con entidades de crédito;
- ✓ Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- ✓ Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- ✓ Deudas con características especiales, y
- ✓ Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

4.5.1. Inversiones financieras a largo plazo

* Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registrará las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

* Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: Aquellos valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fija, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

* Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica del balance a los que aplicar la norma.

* Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica del balance a los que aplicar la norma.

* Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%.

El saldo reflejado en “Usuarios, Deudores” corresponde a los importes pagados por la Fundación para las necesidades personales de los tutelados (pagos de residencia, vestuario y calzado, y otros). El importe de dichos pagos será reintegrado a la Fundación cuando los tutelados dispongan de fondos suficientes para ello. Sólo

se dará por incobrable un saldo que corresponda a un tutelado que haya fallecido y que no tenga patrimonio con el que hacer frente a esta deuda.

Al finalizar el presente ejercicio, la Entidad ha asumido 67 nuevos cargos tutelares, suponiendo un incremento del 7,31% del total de personas tuteladas. En este ejercicio se ha continuado con la contención en los gastos realizados por cuenta de los tutelados, dadas las dificultades de financiación de la Entidad.

Así mismo, a los tutelados que residen en sus domicilios se les realiza un control y seguimiento en los mismos, lo cual comporta una mayor dedicación de recursos personales y económicos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 269 del Código Civil, la Fundación informa a la autoridad judicial que decretó la tutela de la situación personal de los tutelados, así como de la gestión de su patrimonio, recogiendo en dicha información los pagos realizados por cuenta de los tutelados y la deuda que los mismos pudieran mantener con la Fundación.

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance se registra el efectivo en bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica del balance.

4.6- Existencias

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica del balance.

4.7- Transacciones en moneda extranjera

La Entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

4.8- Impuestos sobre beneficios

La Fundación no ha imputado gasto alguno por impuesto sobre beneficios en el presente año, al estar acogida al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.9- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante, la Entidad no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, pues el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.10- Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registrarán en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

El método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos obedecerá al conocimiento y negociación del evento.

La Entidad no ha dotado provisión alguna por estos conceptos por no producirse las causas objetivas para la dotación.

4.11- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan en el pasivo como deudas con la Administración transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando.

4.12- Negocios conjuntos

La Entidad no presenta elementos en esta rúbrica, por no poseer participación en ningún negocio conjunto.

4.13- Criterios empleados entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Los movimientos de las partidas que componen el inmovilizado han sido los siguientes:



INMOV. INMATERIAL, año 2019	Saldo Inicial	Adiciones		Retiros		Saldo Final
		Entradas	Traspasos	Salidas	Trasp.	
Aplicaciones informáticas	14.190,21	0,00	0,00	0,00	0,00	14.190,21
TOTAL.....	14.190,21	0,00	0,00	0,00	0,00	14.190,21
Amortizaciones.....	-5.364,23	-4.382,01	0,00	0,00	0,00	-9.746,24
VALOR NETO CONTABLE	4.443,97	--	--	--	--	4.443,97

INMOV. INMATERIAL, año 2018	Saldo Inicial	Adiciones		Retiros		Saldo Final
		Entradas	Traspasos	Salidas	Trasp.	
Aplicaciones informáticas	13.536,81	653,40	0,00	0,00	0,00	14.190,21
TOTAL.....	13.536,81	653,40	0,00	0,00	0,00	14.190,21
Amortizaciones.....	-1.095,13	-4.269,10	0,00	0,00	0,00	-5.364,23
VALOR NETO CONTABLE	12.441,68	--	--	--	--	8.825,98

INMOV. MATERIAL, año 2019	Saldo Inicial	Adiciones		Retiros		Saldo Final
		Entradas	Traspasos	Salidas	Trasp.	
Mobiliario	11.885,92	0,00	0,00	0,00	0,00	11.885,92
Equipos informáticos	26.266,46	0,00	0,00	0,00	0,00	26.266,46
Elementos de Transporte	24.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.100,00
Otro Inmovilizado Material	4.930,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.930,00
TOTAL.....	67.182,38	0,00	0,00	0,00	0,00	67.182,38
Amortizaciones.....	-61.317,63	-2.877,92	0,00	0,00	0,00	-64.195,55
VALOR NETO CONTABLE	2.986,83	--	--	--	--	2.986,83

INMOV. MATERIAL, año 2018	Saldo Inicial	Adiciones		Retiros		Saldo Final
		Entradas	Traspasos	Salidas	Trasp.	
Mobiliario	11.885,92	0,00	0,00	0,00	0,00	11.885,92
Equipos informáticos	26.266,46	0,00	0,00	0,00	0,00	26.266,46
Elementos de Transporte	24.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.100,00
Otro Inmovilizado Material	4.930,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.930,00
TOTAL.....	67.182,38	0,00	0,00	0,00	0,00	67.182,38
Amortizaciones.....	-58.420,86	-2.896,77	0,00	0,00	0,00	-61.317,63
VALOR NETO CONTABLE	5.864,75	--	--	--	--	5.864,75

Las “entradas” en la línea de amortizaciones se corresponden con la dotación a la amortización realizada en cada ejercicio.

La entrada en el inmovilizado intangible en 2018 se correspondió con el primer pago de la aplicación a medida implantada para la gestión de la Fundación.

Las oficinas donde desarrolla su actividad la Fundación están cedidas en uso gratuito por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

No se han producido variaciones posteriores en la valoración de los diferentes elementos patrimoniales (correcciones valorativas), ni gravámenes, ni pérdidas por deterioro u otra partida compensadora que afecte a elementos patrimoniales; todos ellos están afectos a los fines propios de la Entidad.



Los bienes del inmovilizado totalmente amortizados son los siguientes:

Fecha	Elemento	Valor
4-jul-05	Aplicaciones Informáticas	926,84
31-dic-16	Aplicaciones Informáticas	509,97
		1.436,81
7-nov-05	Mobiliario de Oficina	1.628,80
19-oct-06	Mobiliario de Oficina	1.200,70
11-abr-07	Mobiliario de Oficina	4.998,95
31-oct-07	Mobiliario de Oficina	930,59
18-nov-09	Mobiliario de Oficina	356,85
30-dic-09	Mobiliario de Oficina	514,82
		9.630,71
16-jul-04	Equipos Informáticos	1.693,44
6-sep-05	Equipos Informáticos	1.740,00
29-mar-06	Equipos Informáticos	1.972,60
22-jun-07	Equipos Informáticos	2.686,51
31-oct-07	Equipos Informáticos	1.070,69
2-abr-08	Equipos Informáticos	861,88
30-jul-08	Equipos Informáticos	3.828,00
30-dic-09	Equipos Informáticos	1.403,60
30-ene-14	Equipos Informáticos	731,98
		15.988,70
5-may-07	Elementos de Transporte	24.100,00
		24.100,00
5-oct-07	Equipo Aire Acond.	4.930,00
		4.930,00

Los bienes del inmovilizado afectos a las subvenciones de capital referidas en la nota 12 se enumeran en el inventario (nota 18 de la presente memoria).

NOTA 6.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Los activos financieros de la Fundación están materializados en las siguientes partidas, clasificadas en función de su liquidez:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Engloba el saldo en cuentas corrientes a la vista en entidades de crédito. Así mismo, en su caso, se clasifica como tesorería cualquier activo financiero que sea convertible en financiero y en el momento de su vencimiento no sea superior a tres meses, siempre que no existan riesgos significativos de cambio de valor, y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa.

Los saldos de las cuentas corrientes en las entidades financieras al cierre de los ejercicios se desglosan de la siguiente manera:

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
Bankia	31.887,73	51.608,37
Caixa Bank ("La Caixa")	4.075,31	65,23
Sumas	35.963,04	51.673,60

La Fundación no tiene saldo en Caja

Usuarios y otros deudores de la actividad: Engloba los pagos realizados por cuenta de los tutelados. Como activo financiero, se clasifica en la categoría de "activos financieros a coste amortizado", valorándose por el nominal, ya que el efecto de actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los movimientos de la partida "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", han sido los siguientes:

Usuarios, Deudores	Saldo Inicial	Entradas, (Pagos)	Salidas, (Cobros)	Salidas, (Gasto)	Saldo Final
Ejercicio 2019	7.849,16	6.863,68	-4.392,96	0,00	10.319,88
Ejercicio 2018	7.569,20	4.552,09	-4.272,13	0,00	7.849,16

Durante los últimos ejercicios se ha producido una reducción drástica de los pagos realizados por cuenta de los tutelados.

A lo largo del presente año 2019 se ha intervenido en 153 nuevos procedimientos de incapacidad o tutela, realizándose en 141 procedimientos una función de defensa judicial, habiendo culminado en la designación de un cargo tutelar en 67 nuevos casos a la Fundación.



En el año 2018 fueron 100 los nuevos procedimientos de incapacidad o tutela, lo que culminó en la designación de tutela en 55 nuevos casos.

Otras cuentas a cobrar: Recoge el importe adeudado por la Agencia Tributaria (saldo a favor de la Fundación procedente del Impuesto de Sociedades a devolver por las retenciones que efectúan las entidades bancarias sobre los intereses financieros, y una devolución pendiente por exceso en el pago de retenciones de IRPF).

Se clasifican todas las partidas en la categoría de “activos financieros a coste amortizado”.

La Fundación no tiene:

- ✓ Valores representativos de deuda con otras empresas tales como obligaciones, bonos y pagares.
- ✓ Instrumentos de patrimonio, tales como acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros.
- ✓ Derivados con valoración favorables para la empresa como futuros, opciones, permutas, etc.
- ✓ Otros instrumentos financieros tales como depósitos en entidades con vencimiento superior a tres meses.
- ✓ Dividendos a cobrar.
- ✓ Desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propios.
- ✓ No existen cuentas correctoras.
- ✓ No se han valorado por valor razonable.
- ✓ No existen empresas de grupo, multigrupo y asociadas, y por ello no se ejerce influencia significativa sobre ninguna compañía o entidad.

NOTA 7.- PASIVOS FINANCIEROS.

Los Pasivos Financieros de la Fundación están materializados en acreedores comerciales (proveedores y acreedores varios). Se clasifican en la categoría de “pasivos financieros a coste amortizado”.

La Fundación no tiene:

- ✓ Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- ✓ Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera.



- ✓ Deudas con características especiales
- ✓ Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de créditos incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

La Fundación mantiene un aval concedido a favor de “Solred, S.A.” por importe de 600 €, para el suministro de carburante.

En la categoría de débitos y partidas a pagar se han incluido los pasivos financieros originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y dado que el vencimiento de todos ellos no es superior a un año, se han valorado por el nominal (el efecto de no actualizar los flujos no es significativo).

* Al *cierre del ejercicio 2019* la Fundación mantiene las siguientes deudas, todas ellas con vencimiento en el ejercicio 2020:

A “acreedores por prestación de servicios” por importe de 12.532,43 €; a los trabajadores se les adeudaba 3.320,09 €.

* Al *cierre del ejercicio 2018* la Fundación mantenía las siguientes deudas, todas ellas con vencimiento en el ejercicio 2019:

A “acreedores por prestación de servicios” por importe de 17.560,30 €; a los trabajadores se les adeudaba 334,71 €.

NOTA 8.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA, “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

El plazo medio de pago a proveedores y acreedores comerciales es:

	EJERCICIO 2019. Días	EJERCICIO 2018. Días
Período Medio de Pago a Proveedores	30,8	44,9

Los pagos realizados a “acreedores comerciales” ascendieron en el ejercicio 2019 a 183,3 miles de Euros (en 2018 a 176,3 miles de Euros), y todos se llevaron a cabo dentro de los plazos máximos previstos en la Ley 15/2010.

La totalidad de los pagos pendientes de realizar por operaciones comerciales se encuentran dentro de los plazos máximos legales.

NOTA 9.- FONDOS PROPIOS.

La Dotación fundacional presenta un saldo al cierre del Ejercicio de 12.021,12 euros, y se encuentra totalmente desembolsada. La Dotación se constituyó aportando 6.011 euros la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia de la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia, y 6.010,12 euros aportados por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

NOTA 10.- SITUACIÓN FISCAL.

La Fundación se acoge al régimen fiscal especial de las Entidades sin Fines Lucrativos, recogido en la Ley 49/2002, por lo que las rentas obtenidas por la misma están exentas del Impuesto de Sociedades. No hay, por tanto, base imponible a efectos del citado impuesto. Igualmente, no hay diferencias de carácter permanente ni temporal que afecten a dicha liquidación.

A 31 de diciembre de 2019 la Fundación tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios fiscales para los principales impuestos que le son de aplicación.

En opinión del Patronato de la Fundación, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Entidad.

Los saldos con las Administraciones Públicas son los siguientes:

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
ACTIVO:		
Hacienda Pública deudora por devoluciones	316,23	185,59
TOTAL ACTIVO	316,23	185,59
PASIVO:		
Hacienda Pública acreedora por retenciones	12.359,75	7.991,92
Seguridad Social acreedora	5.959,60	6.758,41
CARM acreedora por devolución de subv. (*)	0,00	14.454,85
TOTAL PASIVO	18.319,35	29.205,18

A la Seguridad Social se le debe el importe de los últimos seguros sociales del año, y a la Hacienda Pública las retenciones por nóminas y profesionales del último trimestre.

(*) Deuda con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente a la parte de la subvención del IMAS cobrada y pendiente de imputar a resultados (ver Nota 12).

NOTA 11.- INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos se registran según las normas de valoración del Plan General de Contabilidad.

1.-) El importe que figura en el epígrafe 1.a) Cuotas de usuarios y afiliados, 0,00 € en el ejercicio 2019 {9.920,47 € en el ejercicio 2018}, correspondía con las cantidades, autorizadas judicialmente, que la Fundación cobraba a los usuarios en concepto de retribución al tutor, en los términos fijados por el artículo 274 del Código Civil y del acuerdo del Patronato de la Fundación en reunión celebrada el 14 de diciembre de 2004.

2.-) El importe de la partida “Aprovisionamientos” asciende en 2019 a 18.199,71 € {en el ejercicio 2018, 9.346,22 €}; corresponde al coste de los trabajadores sociales por prestaciones de servicios, en virtud de los convenios de colaboración con la Fundación CajaMurcia y La Obra Social de “La Caixa”.

3.-) Los “Gastos de personal” se desglosan de la siguiente forma:

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
640. Sueldos y salarios	257.219,70	214.324,69
642. Seguridad Social a cargo de la empresa	69.037,14	60.839,61
649. Otros gastos sociales (formación)	0,00	508,20
TOTAL	326.256,84	275.672,50

4.-) El desglose de “Otros gastos de la actividad” es el siguiente:

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
622. Reparaciones y conservación	3.664,00	5.015,98
623. Servicios Prof. Independientes	7.599,48	6.941,24
625. Primas de Seguros	6.443,98	6.677,67
626. Servicios bancarios	346,53	205,14
628. Suministros	1.679,18	2.129,85
629. Otros servicios	3.788,73	9.469,40

631. Otros Tributos	164,73	175,00
621. Arrendamientos y cánones	1.827,72	1.827,72
794. Recuperación pérdidas de créditos	0,00	-7.225,98
TOTAL	25.514,35	25.216,02

5.-) Los ingresos y los gastos financieros provienen de las liquidaciones de intereses practicadas por las entidades financieras en las cuentas corrientes de la Entidad.

6.-) El importe que figura en el epígrafe 3.a) Ayudas monetarias, por 134.692,61 € {en el ejercicio 2018 por 135.114,66 €}, se corresponde con el gasto presupuestario correspondiente al “Programa de Familias Alternativas” que venía gestionando el IMAS hasta septiembre de 2012, y cuya transferencia se realizó a la Fundación, que actualmente es la que gestiona y financia el mismo (ver también Nota 16).

A la realización de los fines y objetivos fundacionales ha sido destinado el 100 % tanto de los ingresos obtenidos como de los gastos incurridos por la Fundación. No se han producido resultados fuera de la actividad ordinaria.

NOTA 12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

1.-) El importe y características de las subvenciones imputadas en las cuentas anuales por la Fundación han sido las siguientes:

<i>Subvenciones otorgadas por terceros</i>	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
Aparecen en el Patrimonio Neto del Balance	7.836,96	15.277,77
Imputadas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias	504.666,67	452.561,10
Aplicación Subvención de Capital	7.440,81	4.504,04
Reintegro de Subvenciones	0,00	-14.454,85
TOTAL	519.944,44	457.888,06

<i>Aparecen en Patrimonio Neto (Subv. de capital)</i>	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
Saldo al inicio del ejercicio	15.277,77	19.781,81
Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00
Traspasadas a resultados del ejercicio	7.440,81	4.504,04
Saldo al final del ejercicio	7.836,96	15.277,77

Se recibieron del IMAS cuatro subvenciones de capital por 3.000,00 € anuales en cada uno de los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009. En el ejercicio 2017 se recibió una subvención de 25.000,00 €. Se han traspasado a ingresos de los ejercicios 2019 y 2018 (ver epígrafe 11 de la cuenta de resultados) en proporción a la

dotación a la amortización efectuada de los equipos informáticos y el mobiliario (ver nota 18) adquiridos con las subvenciones de capital. También se ha pagado una parte (12.100,00 €) de la aplicación informática que utiliza la Entidad para su gestión integral.

La parte todavía no imputada a ingresos figura en el epígrafe A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, del Patrimonio Neto.

2.-) El desglose de las subvenciones y donaciones imputadas en el epígrafe 1.d) de la cuenta de resultados es el siguiente:

<i>Imputadas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias</i>	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
IMAS. Transferencia corriente	480.878,00	435.512,00
IMAS. Imputación excedente ejercicio anterior	14.788,67	13.049,10
Fundación La Caixa (*)	5.000,00	0,00
Fundación CajaMurcia (**)	4.000,00	4.000,00
TOTAL	504.666,67	452.561,10

(*) No se firmó convenio de colaboración con la Obra Social de “La Caixa”, pero sí se recibieron 5.000 € en concepto de donación.

(**) Se firmó un convenio de colaboración con la Fundación “CajaMurcia”, que viene colaborando con la Fundación prácticamente desde su creación, por un importe tanto para 2019 como para 2018 de 4.000 €.

Estas aportaciones han servido para el mantenimiento del Programa de Atención Individualizada de la Fundación.

El PAI (Programa de Atención Individualizada), se está realizando con gran éxito en la Fundación desde el año 2008. Este Programa fue creado específica y fundamentalmente para poder atender a un grupo especial de personas tuteladas, que son fundamentalmente aquellos que mantienen ciertas capacidades y que pueden continuar viviendo en su domicilio habitual.

Los objetivos del PAI son:

- Apoyar y supervisar a tutelados que viven en su domicilio, atendiendo sus necesidades principales (aseo, salud, atención ocupacional, etc.) así como las relaciones familiares y afectivas, fomentando que mantengan sus capacidades de autonomía.

- Atender casos de tutelados que viven en un entorno residencial, que, por su peculiaridad, necesitan un apoyo extra, para dar calidad de vida y dignidad a su día a día.
- Optimizar la utilización de recursos residenciales. Ganar en autonomía y racionalizar las plazas en residencia, fomentando el trabajo en red de los profesionales con el fin de que la persona tutelada esté en su medio y protegida por el sistema de servicios sociales, el sistema sanitario y el judicial.
- Sensibilización del entorno y promoción de la implicación de los agentes sociales, vecinos y familiares en la realidad de las personas tuteladas de las personas que se encuentran en el PAI.

<i>USUARIOS PAI</i>	<i>Año 2015</i>	<i>Año 2016</i>	<i>Año 2017</i>	<i>Año 2018</i>	<i>Año 2019</i>
	62	65	91	111	109

Durante el año 2019 ha habido un total de 109 personas tuteladas incluidas en el PAI.

El perfil de las personas atendidas por el PAI responde a personas incapacitadas total o parcialmente por orden judicial, en las que concurra una discapacidad psíquica y/o enfermedad mental, y/o en concurrencia con una patología asociada como drogodependencia, ludopatía, etc. que vive en un domicilio o es susceptible de poder hacerlo con los apoyos adecuados.

Del total de usuarios, 33 personas tienen discapacidad intelectual, 75 son personas que padecen alguna enfermedad mental y una persona tiene una discapacidad física.

3.-) El conjunto de los ingresos de la Entidad por la actividad propia se imputan a resultados del ejercicio siguiendo el criterio de devengo, calculando la cantidad suficiente para cubrir los gastos de explotación necesarios para atender los fines y objetivos propios de la Fundación.

El saldo de 0,00 € que figura en el epígrafe 3.d) de la cuenta de resultados corresponde al importe de la subvención corriente de 2019 no aplicado al cierre, el cual se imputará a resultados en el ejercicio siguiente.

El saldo en el citado epígrafe al cierre del ejercicio 2018 {14.454,85 €}, que figuraba en el Pasivo como deuda con la Administración, ha sido aplicado a resultados en el presente ejercicio.



La Fundación viene cumpliendo todos los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de las subvenciones concedidas.

NOTA 13.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La Fundación no posee empresas del grupo, asociadas, multigrupo, ni tiene negocios conjuntos u otras partes vinculadas. No han realizado, por tanto, operaciones con partes vinculadas, salvo las subvenciones recibidas (ver nota 12.2) del IMAS, una de las entidades que constituyó el patrimonio fundacional.

No se ha pagado importe alguno en concepto de sueldos, dietas, primas de seguros de vida, o remuneraciones de cualquier clase en el curso del ejercicio a los miembros del Patronato de la Fundación, así como tampoco se les han concedido anticipos ni créditos, ni se han asumido obligaciones de ningún tipo por cuenta de ellos a título de garantía.

NOTA 14.- OTRA INFORMACIÓN.

1.-) El número medio de personas empleadas en el curso del año por sexos y categorías, es:

Nº medio de personas empleadas	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Gerente	1	1	0	0	1	1
Director	1	1	1	1	0	0
Trabajadores Sociales	3,5	3,5	0	0	3,5	3,5
Auxiliares administrativos	2	2	0	0	2	2
Total empleo medio	7,5	7,5	1,0	1,0	6,5	6,5

Las personas contratadas al término del ejercicio coincidían, por sexos y categorías, con el número medio anual reflejado en el cuadro precedente.

Durante el ejercicio 2019 en el ámbito laboral ha recaído una Sentencia por el Juzgado de lo Social en la que se reconocía la situación laboral como personal indefinido no fijo de una persona que viene realizando una prestación de servicios de trabajo social para la Fundación desde el año 2009.

Aparte de esta cuestión no se ha producido incremento en la plantilla de personal, aunque, al igual que el ejercicio anterior se ha contratado a una trabajadora social y una auxiliar administrativa mediante un contrato laboral temporal para un programa de implementación de los servicios de promoción de la autonomía personal de las personas tuteladas por la Fundación. Así mismo, se ha cubierto por otra trabajadora social la excedencia voluntaria solicitada por una trabajadora de plantilla.

Sólo hay una persona con discapacidad mayor o igual al 33 %, que ocupa el puesto de trabajadora social. Esta trabajadora se encuentra actualmente en situación de excedencia voluntaria. Hay una persona (auxiliar administrativa) en situación laboral de excedencia voluntaria desde enero de 2012.

El área de Trabajo Social sigue siendo la más importante y con mayor trabajo a realizar, ya que se encarga de la mayor parte de atención directa a los tutelados.

La labor del trabajador social es fundamental en el día a día de la Fundación, pues se requiere una atención profesionalizada, pero a la vez humana, que pueda atender con versatilidad la cantidad y diversidad de casos que nos derivan los juzgados de toda la Región.

Durante el presente año se ha continuado la labor de supervisión y cuidado de las personas que se tutela, siempre en colaboración con los centros residenciales en los que permanecen.

A buena parte de los tutelados que residen en su domicilio se les realiza el apoyo y seguimiento a través del Programa de Intervención Individualizada (PAI), en estrecha colaboración con los Servicios Sociales de Zona y las asociaciones o entidades que trabajan en el entorno de la persona tutelada.

2.-) Durante el presente año se ha mantenido la misma estructura orgánica creada con la modificación de estatutos aprobada en 2007, y reflejada en escritura otorgada ante el Notario de Murcia Don Francisco Luis Navarro Alemán, pero han cambiado algunos de sus miembros al haberse producido modificaciones en los cargos públicos de la Consejería Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, que es la que tiene las competencias en materia de Servicios Sociales.

La Presidencia de la Fundación ha pasado a ostentarla la Consejera, Doña Isabel Franco Sánchez. Al frente del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) se encuentra actualmente Doña Raquel Cancela Fernández, ocupando por ello el cargo de Vicepresidenta de la Fundación. También se han incorporado como vocales Don Raúl Nortes Ortín, Director General de Familias y Protección de Menores, Doña Concepción Ruiz Caballero, Directora General de Personas con Discapacidad y Don

Andrés Torrente Martínez, Secretario General de la Consejería de Salud, designado por la misma.

Desde el mes de julio de 2018 hasta el pasado 31 de diciembre de 2019 el puesto de Gerente de la entidad estuvo ocupado por Doña Eulalia Ibarra López.

La nueva Gerente, Doña María Dolores Jiménez Pérez, fue nombrada para el cargo por el Patronato en su reunión del 17 de diciembre de 2019.

NOTA 15.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

1.-) No existen equipos o instalaciones incorporados al inmovilizado material por cuantía relevante cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

2.-) Así mismo, no hay gastos incurridos en el ejercicio cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

3.-) Se estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

En la contabilidad correspondiente a las presentes Cuentas Anuales no existe ningún derecho de emisión de gases de efecto invernadero que deba ser incluido de acuerdo con la Norma de Elaboración de Cuentas Anuales, como así mismo, conforme a la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de fecha 6 de abril de 2010.

NOTA 16.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

16.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

En la actualidad, la “Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos” se encuentra perfectamente integrada en el panorama de los servicios sociales de la Región de Murcia, como entidad encargada de asumir la tutela de los

incapaces deferidas a la Administración Pública Regional, siendo ésta la única actividad desarrollada por la Fundación.

A lo largo de estos años la Fundación ha venido desarrollando su labor de tutela, en la doble vertiente de protección personal del tutelado, promoviendo la adquisición o recuperación de su capacidad, y su mejor inserción en la sociedad; y de administración de su patrimonio como lo haría un buen padre de familia, bajo la supervisión del Ministerio Fiscal, y siempre en beneficio exclusivo del incapaz.

La Fundación ha tutelado desde su creación a 916 personas, habiendo asumido la práctica totalidad de las tutelas anteriormente deferidas a la Administración Pública competente (ISSORM-IMAS) o a algunos funcionarios que la ostentaban por razón de su cargo.

Durante el presente ejercicio se ha intervenido en 153 nuevos procedimientos de incapacidad o tutela (en 2018, fueron 100 nuevos), realizándose en buena parte de los mismos una labor de defensa judicial, en concreto en 141 procedimientos, habiendo así mismo culminado en la designación efectiva de 67 nuevos cargos tutelares a la Fundación (en 2018, 55 cargos).

Las nuevas tutelas y curatelas asumidas (67 personas en el año 2019; 55 personas en el 2018) suponen un 7,31% más del total de personas tuteladas hasta el momento por la Fundación. De estas, algo más de la mitad, 35 personas (25 personas en el año 2018) se encontraban ingresadas en residencias, 5 personas estaban en centros hospitalarios psiquiátricos o de cuidados medios, y otra persona se encuentra en Centro Penitenciario. Las restantes 26 personas permanecen en su domicilio, habiéndose varias de ellas incorporado al Programa de Atención Individualizada.

En cuanto a la causa de incapacitación de los cargos asumidos en este ejercicio, 26 personas padecen enfermedad mental, 22 eran mayores con demencias y 16 de ellas fueron incapacitadas por padecer retraso mental.

Se ha continuado la labor de supervisión y cuidado de las personas que se tutela, siempre en colaboración con los centros residenciales en los que permanecen. Se continúa, igualmente, realizando el inventario de bienes respecto a las tutelas asumidas, así como la rendición anual de cuentas de todos los tutelados de los que existe obligación.

En relación al patrimonio de las personas tuteladas, se lleva una contabilidad individualizada de cada persona, con individualización de los patrimonios de cada uno. La mayoría de los tutelados no disponen de bienes, contando tan sólo con una pensión de escasa cuantía para su subsistencia, con lo que la administración de los mismos no plantea complejidad alguna.



Respecto a las personas tuteladas que presentan un patrimonio inmobiliario o con valores mobiliarios o productos financieros, el objetivo principal de la Fundación es la conservación de los patrimonios y, si es posible, la rentabilización de los mismos. En este sentido, algunos tutelados mantienen arrendados inmuebles de su propiedad, sirviendo las rentas obtenidas para la conservación del resto del patrimonio y mejorar su calidad asistencial. Respecto a los tutelados que no disfrutaban de los inmuebles de su propiedad al estar en residencias y no ser posible su arrendamiento por el deterioro de los mismos, se intenta su venta, para lo que se hace preciso obtener primeramente la autorización judicial. Durante el presente ejercicio se ha procedido a la venta de dos viviendas que sendas personas tuteladas tenían en propiedad individualmente o con sus familiares.

En relación con los derechos hereditarios de los tutelados, cuando tenemos noticias de la existencia de algún derecho hereditario a favor de alguna persona tutelada se interviene en nombre de los mismos para garantizar sus derechos. Durante este ejercicio se ha intervenido en dos particiones de herencias a favor de sendas personas tuteladas.

Así mismo, y en relación a los patrimonios de las personas tuteladas que han fallecido, una vez efectuada la oportuna rendición final de cuentas al Juzgado, y, para el caso de no tener testamento y no haber herederos conocidos del tutelado, se ha llegado a un acuerdo con la abogacía del Estado en Murcia para la comunicación a la misma de dicha información para que sea ésta la que promueva la declaración de herederos a favor del Estado.

A los tutelados que residen en su domicilio se les realiza el apoyo y seguimiento a través del Programa de Intervención Individualizada, en estrecha colaboración con los Servicios Sociales de Zona y las asociaciones o entidades que trabajan en el entorno de la persona tutelada. Con dicho Programa, cofinanciado con las obras sociales de “CajaMurcia” y “La Caixa” se está consiguiendo que durante este ejercicio se haya atendido a 109 ahorrando el coste de centros residenciales, y permitiendo que la persona tutelada continúe viviendo en su entorno social y familiar, evitando el desarraigo y favoreciendo la integración.

Cada año se plantea el reto de llegar más lejos en la atención a los tutelados. Durante el presente ejercicio, y debido a la prohibición contemplada en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no se ha producido incremento en la plantilla de personal, aunque se ha permitido la contratación por acumulación de tareas de una trabajadora social durante un período de seis meses. También se ha autorizado la cobertura de una baja por maternidad.

En las fichas PAIF que acompañan a los presupuestos se refleja un incremento del 12 % en los gastos de capítulo I, que corresponde con las contrataciones temporales de personal, así como para la recuperación de derechos



salariales de los trabajadores y para atender la subida salarial presupuestariamente aprobada.

El personal asalariado es el que figura en el cuadro de la Nota 14.1 de la presente memoria, contándose además al finalizar el ejercicio con una trabajadora social con contrato de servicios para atender el Programa de Atención Individualizada, puesto que aunque ha recaído Sentencia del Juzgado de lo Social para la consideración de dicha persona como personal laboral indefinida no fija, aún no se cuenta con la aprobación por parte de la Dirección General de Función Pública para para la creación del puesto de trabajo.

A la realización del fin y objetivo fundacional (la actividad propia) ha sido destinado el 100% tanto de los ingresos obtenidos como de los gastos incurridos por la Fundación; no habiéndose desarrollado ninguna actividad mercantil.

I. Actividades realizadas

• PRIMERA

Denominación de la actividad	EJERCICIO CARGO TUTELAR
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	CARGO TUTELAR IMPUESTO
Lugar de desarrollo de la actividad	RESIDENCIAS-DOMICILIOS-FAMILIAS

Descripción detallada de la actividad realizada:

EJERCICIO DE LOS CARGOS TUTELARES IMPUESTOS POR LOS JUZGADOS, EN RESIDENCIAS, DOMICILIOS Y FAMILIAS ACOGEDORAS.

A) Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	7.040	7.040
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	100	100
Personas jurídicas		

C) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	136.794	134.693
a) Ayudas monetarias	136.794	134.693
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	181.571	155.213
Gastos de personal	11.782	30.072
Otros gastos de la actividad	5.000	4.394
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios	335.147	324.372
Subtotal gastos		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	335.147	324.372
TOTAL		

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
NUEVOS PROCEDIMIENTOS	Número de Personas	105	100
NUEVAS TUTELAS EFECTIVAS	Número de Personas	65	67

- **SEGUNDA**



Denominación de la actividad	EJERCICIO DEFENSA JUDICIAL
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEFENSA JUDICIAL
Lugar de desarrollo de la actividad	JUZGADOS

Descripción detallada de la actividad realizada:

EJERCICIO DE LA DEFENSA JUDICIAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INCAPACITACIÓN, Y DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EN LOS QUE SE DESIGNE DEFENSOR JUDICIAL A LA FUNDACIÓN.

A) Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2,5	2,5	4.400	4.480
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	140	141
Personas jurídicas		



C) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	99.054	97.585
Gastos de personal	9.110	13.825
Otros gastos de la actividad	2.000	2.866
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios	110.164	114.276
Subtotal gastos		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	110.164	114.276
TOTAL		

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
NUEVAS DEFENSAS JUDICIALES	Número de Personas	70	67

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	134.693		134.693		134.693
a) Ayudas monetarias	134.693		134.693		134.693
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno					
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
Aprovisionamientos					
Gastos de personal	155.213	97.585	252.798	73.459	326.257
Otros gastos de la actividad	30.072	13.825	43.897		43.897
Amortización del Inmovilizado	4.394	2.866	7.260		7.260
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					
Gastos financieros					0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros					
Impuestos sobre beneficios					
Subtotal gastos	324.372	114.276	438.648	73.459	512.107
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)					0
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico					
Cancelación deuda no comercial					
Subtotal inversiones				0	0
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	324.372	114.276	438.648	73.459	512.107

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	6.000	0
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	480.878	503.107
Aportaciones privadas	6.000	9.000
Otros tipos de ingresos	25.892	0
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	518.770	512.107

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0	0
Otras obligaciones financieras asumidas	0	0
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0	0

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la Fundación CajaMurcia, suscrito para el PAI	4.000	0	Sí produce
Convenio 2. Con la Obra Social La Caixa, suscrito para el PAI	5.000	0	Sí produce

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

No ha habido desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

16.2. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Base de cálculo	Renta a destinar		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
			Importe	%	2015	2016	2017	2018	2019	Importe pendiente	
2015	0	426.199	426.199	100%	426.199						
2016	0	521.166	521.166	100%		521.166					
2017	0	439.956	439.956	100%			439.956				
2018	0	467.061	467.061	100%				467.061			
2019	0	512.107	512.107	100%						512.107	
TOTAL	0	2.366.489	2.366.489		426.199	521.166	439.956	467.061	512.107		

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE			Total
1. Gastos en cumplimiento de fines	504.847 €			504.847
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1.+ 2.2.)				7.441
2.1. Realizadas en el ejercicio	0 €			0
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				7.441
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		7.441 €		
TOTAL (1 + 2)				512.288

16.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación es el siguiente (no se han resarcido gastos a los patronos):

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
6400	SUELDOS Y SALARIOS	GERENTE	DEVENGO GERENCIA	57.464
6420	SEGURIDAD SOCIAL	GERENTE	DEVENGO GERENCIA	15.995
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....				73.459

La información sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos se detalla en el siguiente cuadro:



GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art.33 Reglamento R.D. 1337/205)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5)=(3)+(4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art.27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2019	601	102.421	73.459	0	73.459	No supera

NOTA 17.- INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Operaciones de funcionamiento:

Epígrafes operaciones de funcionamiento	Gastos Presupuesto	Gastos Realización	Gastos Desviación
1. Ayudas monetarias	136.794,00	134.692,61	-2.101,39
2. Aprovisionamientos	9.000,00	18.199,71	9.199,71
3. Consumos de explotación	11.892,00	25.698,39	13.806,39
4. Gastos de personal	354.084,00	326.256,84	-27.827,16
5. Amortizaciones y prov.	7.000,00	7.259,93	259,93
6. Gastos financieros	0,00	0	0,00
7. Reintegro de Subvenciones	0,00	0	0,00
Total Gastos Operaciones	518.770,00	512.107,48	-6.662,52

Epígrafes operaciones de funcionamiento	Ingresos Presupuesto	Ingresos Realización	Ingresos Desviación
1. Resultado explotación	0,00	0,00	0,00
2. Cuotas de usuarios	6.000,00	0,00	-6.000,00
3. Ingresos de patrocinadores	6.000,00	9.000,00	3.000,00
4. Subvenciones y donaciones	480.878,00	495.666,67	14.788,67
5. Otros ingresos	25.892,00	0,00	-25.892,00
6. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
7. Subv. Traspasadas al excedente	0,00	7.440,81	7.440,81
Total Ingresos Operaciones	518.770,00	512.107,48	-6.662,52

El saldo, en el presente ejercicio, de las operaciones de funcionamiento (ingresos – gastos) ha sido de 0,00 €.

Cumpliendo con el objetivo de austeridad, la desviación tanto en gastos como en ingresos ha sido de un -1,28% respecto al presupuesto.

El grado de cumplimiento del plan de actuación, en materia presupuestaria, ha sido de un 98,72%.

Operaciones de fondos:

<i>Epiграфes operaciones de fondos</i>	<i>Ingresos y Gastos Presupuesto</i>	<i>Ingresos y Gastos Realización</i>	<i>Ingresos y Gastos Desviación</i>
<i>A. Aportaciones de fundadores</i>			
<i>B. Subvenciones de Capital</i>			
<i>C. Variación neta inversiones</i>	0,00	0,00	0,00
<i>D. Variación neta activos financ.</i>			
<i>E. Variación neta de provisiones</i>			
Saldo Operaciones de Fondos	0,00	0,00	0,00

NOTA 18.- INVENTARIO.

ELEMENTO PATRIMONIAL	Fecha de Adquisición	Valor Coste contable	% de amortización	Amortización acumulada
Aplicaciones informáticas	4-jul-05	926,84	33,00 %	926,84
Aplicaciones informáticas	31-dic-16	509,97	33,00%	509,97
Aplicaciones informáticas (Subv)	30-dic-17	12.100,00	33,00%	7.986,00
Aplicaciones informáticas	31-may-18	653,40	33,00%	323,43
Mobiliario de Oficina	7-nov-05	1.628,80	10,00%	1.628,80
Mobiliario de Oficina	19-oct-06	1.200,70	10,00%	1.200,70
Mobiliario de Oficina	11-abr-07	4.998,95	10,00%	4.998,95
Mobiliario de Oficina	31-oct-07	930,59	10,00%	930,59
Mobiliario de Oficina (Subv)	18-nov-09	356,85	10,00%	356,85
Mobiliario de Oficina (Subv)	30-dic-09	514,82	10,00%	514,82
Mobiliario de Oficina	19-feb-10	2.097,91	10,00%	2.074,92
Mobiliario de Oficina	13-sep-13	157,30	10,00%	94,38
Equipos informáticos	16-jul-04	1.693,44	25,00%	1.693,44
Equipos informáticos	6-sep-05	1.740,00	25,00%	1.740,00
Equipos informáticos (Subv)	29-mar-06	1.972,60	25,00%	1.972,60
Equipos informáticos (Subv)	22-jun-07	2.686,51	25,00%	2.686,51
Equipos informáticos (Subv)	31-oct-07	1.070,69	25,00%	1.070,69
Equipos informáticos	2-abr-08	861,88	25,00%	861,89
Equipos informáticos (Subv)	30-jul-08	3.828,00	25,00%	3.828,00
Equipos informáticos (Subv)	30-dic-09	1.403,60	25,00%	1.403,60
Equipos informáticos	30-ene-14	731,98	25,00%	731,98
Equipos informáticos (Subv)	23-ene-17	9.794,61	25,00%	7.125,58



Equipos informáticos (Subv)	07-dic-17	483,15	25,00%	251,24
Elementos de transporte	5-may-07	24.100,00	16,00%	24.100,00
Equipo de Aire Acondicionado	5-oct-07	4.930,00	15,00%	4.930,00

(Subv) = Bienes afectos a las subvenciones de capital (ver nota 12).

No se han producido variaciones posteriores en la valoración de los diferentes elementos patrimoniales (correcciones valorativas), ni gravámenes, ni pérdidas por deterioro u otra partida compensadora que afecte a elementos patrimoniales; todos ellos están afectos a los fines propios de la Entidad.

NOTA 19.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Desde el cierre del ejercicio, hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido acontecimientos que alteren el contenido de las mismas.

Los hechos o circunstancias de mención puestos de manifiesto con posterioridad al cierre de las presentes cuentas anuales de 2019 son los referidos en la nota 2.3 de la memoria.

Murcia, 31 de agosto de 2020.

Fdo. Mª Dolores Jiménez Pérez
Gerente



INFORME DE GESTIÓN REFERIDO AL EJERCICIO 2019

El año 2019 ha sido un ejercicio encuadrado en la normalidad en lo que se refiere a la actividad de la entidad referida al desarrollo de su objeto social y fines.

Durante el presente ejercicio se ha intervenido en ciento cincuenta y tres nuevos procedimientos de incapacidad o tutela, realizándose en ciento cuarenta y un procedimientos una labor de defensa judicial, habiendo así mismo culminado en la designación de un cargo tutelar a la Fundación en sesenta y siete casos.

Se continúa realizando el inventario de bienes respecto a las tutelas asumidas así como se ha realizado la rendición anual de cuentas de todos los tutelados de los que existe obligación, según lo dispuesto en el artículo 269 del Código Civil.

Como aspecto más significativo, cabe destacar que se sigue incrementando el número de personas tuteladas que se mantienen en sus propios domicilios, prestándole la debida asistencia fuera del ámbito residencial, siendo veinticinco las personas tuteladas en este ejercicio que se encuentran en esta situación.

La imposibilidad de incrementar las plantillas de personal que impone la Ley de Presupuestos de la Carm también afecta a la Fundación, de manera que no se ha podido incrementar la plantilla, aunque se han realizado contrataciones temporales por acumulación de tareas y para la implementación de los servicios de promoción de la autonomía personal de las personas tuteladas por la Fundación.



A pesar de la política de contención de costes que viene practicando la Entidad desde su creación, se sigue incrementando año tras año el número de personas tuteladas por la misma.

El presupuesto de este ejercicio se ha ejecutado prácticamente en su totalidad, con un fuerte ajuste entre ingresos y gastos.

Cumpliendo con el objetivo de austeridad, la desviación tanto en gastos como en ingresos ha sido de un -1,28% respecto al presupuesto

El grado de cumplimiento del plan de actuación, en materia presupuestaria, ha sido de un 98,72%.

En cuanto a las aportaciones privadas recibidas, en este ejercicio se han obtenido una subvención de 4.000 € (de la “Fundación CajaMurcia”), así como una donación por importe de 5.000 € de Obra Social de La Caixa, ambas destinada al programa de atención domiciliaria a los tutelados de la Fundación.

Durante el presente ejercicio se han producido cambios en la composición del Patronato de la Fundación. La Consejería de adscripción pasa a ser ahora la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social. Al frente de la misma se encuentra la Consejera, Doña Isabel Franco Sánchez, ostentando por tanto la Presidencia de la Fundación. Al frente del Instituto Murciano de Acción Social se encuentra actualmente Doña Raquel Cancela Fernández, ocupando por ello el cargo de Vicepresidenta de la Fundación. También se han incorporado como vocales Don Raúl Nortes Ortín, Director General de Familias y Protección de Menores, Doña Concepción Ruiz Caballero, Directora General de Personas con Discapacidad y Don Andrés Torrente Martínez, Secretario General de la Consejería de Salud, designado por la misma.

Se mantiene la misma estructura orgánica creada con la modificación de estatutos aprobada en 2007, y reflejada en escritura otorgada ante el Notario de Murcia Don Francisco Luis Navarro Alemán. Desde el mes de julio de 2018 hasta el pasado 31 de diciembre de 2019 el puesto de Gerente de la entidad estuvo ocupado por Doña Eulalia Ibarra López.

La nueva Gerente, Doña María Dolores Jiménez Pérez, fue nombrada para el cargo por el Patronato en su reunión del 17 de diciembre de 2019.

No se han producido acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio que pudieran desvirtuar la imagen fiel del patrimonio, expresado en las Cuentas Anuales.

Las previsiones para el año 2020 son las de la progresiva ampliación de la base de tutelados, según la tendencia que se viene manteniendo desde la creación de la Fundación, y el incremento en la plantilla de personal, en función de las posibilidades presupuestarias y las limitaciones que establezca la Ley de Presupuestos.

Murcia, 31 de agosto de 2020.



Fdo. M^a Dolores Jiménez Pérez
Gerente

